

VERIFICA TU POLIZA
AQUI



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL
TELÉFONO

CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
(601) 7463219



NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
126518	BOGOTÁ D.C.		11		30	400035995	8
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO		HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	MODIFICACIÓN		1
25 / 8 / 2022	22 / 8 / 2022	00:00	31 / 12 / 2027	00:00			
DATOS DEL TOMADOR							
NOMBRE	CONSORCIO VÍA DEL ORIENTE					NIT	901.529.435 - 0
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO. 93-09 PISO 8, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL					TELÉFONO	5188500
DATOS DEL AFIANZADO							
NOMBRE	CONSORCIO VÍA DEL ORIENTE					NIT	901.529.435 - 0
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO. 93-09 PISO 8, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL					TELÉFONO	5188500
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS			NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 8:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD SE REALIZA AJUSTE DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE ESTABILIDAD. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 7:

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO AJUSTA EL VALOR DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES INICIALES DEL

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/08/2022	01/07/2023	11.903.368.391.00	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/08/2022	31/12/2025	23.806.736.782.00	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/08/2022	01/07/2023	37.634.690.310.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2022	31/12/2027	30.264.205.173.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	01/08/2022	30/11/2026	749.912.208.63	0,00

ACLARACIONES

--

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	Día - Mes - Año 26/08/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
\$ 104.358.912.864,63	CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RASHER & SEMA INTERMEDIARIOS DE SEGUROS LTDA	40199	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR



CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4.
(057 1) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co



PASA
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Defensor principal: Liliana Otero
Defensor suplente: Iván Darío Amaya
Calle 62 # 9A-80 Of. 817 Ed. Lourdes Center / Bogotá D.C.
(057 1) 217 4707
defensornacionaldeseguros@umobogados.com

No. PÓLIZA 400035995	ANEXO 8	SUCURSAL BOGOTÁ D.C.	FECHA SOLICITUD 25 /8 /2022	CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
--------------------------------	-------------------	--------------------------------	---------------------------------------	---

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 22 /8 /2022	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 31 /12 /2027	TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4	TÉLEFONO 7463219
--	---	---	--	----------------------------

TOMADOR DIRECCIÓN	CONSORCIO VÍA DEL ORIENTE CARRERA 17 NO. 93-09 PISO 8, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 901.529.435 - 0	TELÉFONO 5188500
ASEGURADO DIRECCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 800.215.807 - 2	TELÉFONO 3770600
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	NIT 800.215.807 - 2	TELÉFONO 3770600

CONTRATO Y CON EL AJUSTE DE APROPIACION PRESUPUESTAL DE PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

ANEXO 6:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022.

SE ACLARA LA VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA :

CUMPLIMIENTO DESDE 15/10/2021 HASTA 01/07/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DESDE 15/10/2021 HASTA 31/12/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DESDE 15/10/2021 HASTA 01/07/2023
ESTABILIDAD DE LA OBRA DESDE 31/12/2022 HASTA 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DESDE 30/11/2021 HASTA EL 31/11/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 5:

por medio del presente se emite certificado de reversion de endoso por modificacion en vigencia.

demas terminos y condiciones continuan vigentes sin modificacion.

ANEXO 4:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE EMITE CERTIFICADO DE MODIFICACION DE PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION.

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA ASEGURADORA INFORMA QUE CONOCE QUE LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NO. 1646 DE 2021, SE EMITIÓ POR PARTE DEL INVIAS EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE OFICIO SGR 61969.

MEDIANTE ANEXO 2 DE ESTA PÓLIZA SE AJUSTÓ EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, COMO APARECE EN LA SECCION DE AMPAROS.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICACION

ANEXO 2:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, COMO APARECE EN LA SECCION DE AMPAROS, LOS DEMAS TERMINOS Y O CONDICIONESIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y A SOLICITUD DEL CONTRATISTA SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, COMO APARECE EN LA SECCION DE AMPAROS, LOS DEMAS TERMINOS Y O CONDICIONESIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO; EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS, LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN Y O INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE OBRAS REQUERIDAS REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1646 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL DEL PASO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 58 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAYABETAL DE LA VÍA BOGOTÁ VILLAVICENCIO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y META, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS REGIONES".

LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ES DECIR, DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 2021.

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

EL AMPARO DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN Y O INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE OBRAS REQUERIDAS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400035995	8	BOGOTÁ D.C.	25 /8 /2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL
00:00 Horas del 22 /8 /2022	00:00 Horas del 31 /12 /2027	MODIFICACIÓN	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
			TELÉFONO
			7463219

TOMADOR	CONSORCIO VÍA DEL ORIENTE	NIT	901.529.435 - 0
DIRECCIÓN	CARRERA 17 NO. 93-09 PISO 8, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	5188500
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN Y O INCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE OBRAS REQUERIDAS.

TOMADOR AFIANZADO: CONSORCIO VÍA DEL ORIENTE NIT 901.529.435-0 INTEGRADO POR OHL INFRAESTRUCTURAS S.A.S. NIT. 901.312.206-8 Y AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT. 900.595.826-4.

***** FIN PÓLIZA *****

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS
ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	\$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	\$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
26/08/2022	\$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN AGOSTO 25 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400035995, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VÍA DEL ORIENTE

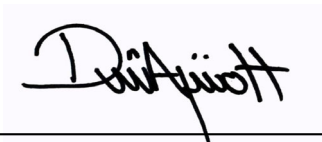
NIT : 901.529.435 - 0

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 25 días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.